



- Martes 14 de Junio -

Usuario:

Password:

- ¿Olvidó su contraseña?
- Política de privacidad

Acciones



A - B - C - D - E - F  
G - H - I - J - K - L  
M - N - O - P - Q - R  
S - T - U - V - W - X  
Y - Z



email al comunicador



ver carpeta de prensa

## Asociación Comunitaria de Arbitraje y Mediación

14-06-05 // 14:18h

# ACAM RECLAMA QUE SE DESARROLLE EL ARBITRAJE PARA POTENCIAR EL MERCADO DE ALQUILER ESPAÑOL

### Ante la iniciativa del Gobierno de desarrollar el desahucio express

Ante la iniciativa conjunta diseñada desde el Ministerio de Justicia y el de la Vivienda para desarrollar las llamadas Oficinas de Señalamiento que coordinen y reduzcan los tiempos de los procesos de desahucio, ACAM, Asociación Comunitaria de Arbitraje y Mediación, [www.arbitraje-acam.org](http://www.arbitraje-acam.org), considera que el desarrollo del procedimiento arbitral en el sector inmobiliario también sería una herramienta muy fructífera para potenciar el mercado de alquiler español. En estos momentos, más de 3 millones de viviendas se encuentran vacías, sin alquilar ante la falta de seguridad jurídica de los propietarios de cara a ponerlas en el mercado. El procedimiento arbitral, incluido en el contrato de arrendamiento, resolvería cualquier conflicto que se suscitase entre las partes en el periodo no superior a tres meses, con el consiguiente ahorro de costes.

Para Ignacio de Gorgolas, director ejecutivo de ACAM: "somos conscientes de la complejidad del sector inmobiliario, una actividad que reúne a múltiples interlocutores. El desarrollo de los procedimientos arbitrajes y de mediación en este sector debe de pasar ineludiblemente por un compromiso desde la Administración y patronales de esta actividad económica del fomento del arbitraje y sus ventajas." En la actualidad en la Ley de Arrendamientos Urbanos quedan excluidas del arbitraje cuestiones relacionadas con su título II, Hasta la fecha, el uso del arbitraje se ha centrado con notable éxito en conflictos relacionados con locales de negocio y segundas residencias. "Nuestra Asociación recomienda el arbitraje de consumo cuando surge una controversia entre la empresa y el consumidor. Ahí el papel de las OMIC está siendo bastante interesante".

Desde ACAM se explica cuál es el funcionamiento del procedimiento arbitral. En un principio, las partes pueden dictaminar qué es lo que va a arbitraje, salvo las excepciones que señala la ley en temas laborales y penales "El funcionamiento sería similar al de cualquier sector, desarrollar las labores de una Corte Arbitral porque las partes incluyeron una cláusula de arbitraje en su contrato de arrendamiento o, una vez suscitada la disputa y ambos de acuerdo actuar a instancia de ambas partes. Nuestro trabajo sería administrar el arbitraje institucional a todas aquellas controversias suscitadas entre las partes, empresas o particulares que hubieran incluido nuestra cláusula de arbitraje sometida al reglamento de ACAM, aprobado éste por la Junta de Gobierno, y con respeto, en todo caso, a los principios recogidos en la Ley de Arbitraje, ya versen las controversias sobre materias inmobiliarias o sobre cualquiera otras que puedan, de conformidad con las leyes ser sometidas a arbitraje"

ACAM, es una organización sin ánimo de lucro creada hace años por un grupo de empresarios y juristas, de implantación nacional y área de influencia europea, para el fomento de la mediación y arbitraje como métodos rápidos y económicos para resolver conflictos de cualquier naturaleza. De cara al 2005, su Plan Estratégico contempla alcanzar los 5.000 empresas asociadas, en un mercado potencial de 3 millones de posibles asociados si se contemplan los dos millones de autónomos y el millón de sociedades que existen. ACAM, ya trabaja, entre otras iniciativas, en la creación y potenciación del procedimiento de Mediación Empresarial, para establecer un sistema que permita a las empresas y empresarios individuales, solucionar sus conflictos de forma rápida, satisfactoria y económica.

Para más información:  
Luis Javier Sánchez  
Director Comunicación

14-06-05 /  
Cita a cie  
inversores  
Primer Enc  
Rankia  
[Rankia.co](http://Rankia.co)

14-06-05 /  
Mediapps  
Grupo Eve  
participó e  
Foro de Ci  
Digitales c  
lugar en T  
pasados d  
Mayo, 1 d  
2 de Junio  
[Mediapps](http://Mediapps)

14-06-05 /  
El 95% de  
inmigrante  
ecuatorian  
residen en  
distrito de  
Arganzuel  
de cartilla  
[Berbés As](http://Berbés As)

14-06-05 /  
100 empre  
Portugal y  
mejorarán  
competitiv  
el proyect  
conectivid  
datos, CIC  
Commerce  
[TLR Soft](http://TLR Soft)

14-06-05 /  
Première ( Services p  
facturar 4  
millones d  
en 2005  
[Première Services](http://Première Services)

14-06-05 /  
LA AEM F  
VALORACI  
DE RIESG  
OSTEOPO  
DENSITOM  
ÓSEAS GR  
A MUJERE  
MÁS DE 7  
SOFOCOS  
[Planner M](http://Planner M)

14-06-05 /  
LAS  
ASOCIACI  
PACIENTE  
DEMANDA  
MAYOR  
INFORMAC  
[Planner M](http://Planner M)

14-06-05 /  
I-Shot de  
Unimade:  
reproduct  
MP3 y WM  
cámara di  
[FORUM](http://FORUM)

ACAM 670752083-90222284

**ELECTRON**


14-06-05 /,  
El dolor  
musculoes  
es el más  
frecuente  
más afect:  
calidad de  
**RM Comur**

Más información en: <http://www.arbitraje-acam.org>

 **Archivos adjuntos:**

 Presentacion ACAM

14-06-05 /,  
Una camp  
Watermar  
garantiza  
de sus  
implantaci  
Microsoft  
60 días  
**GPS Imag**  
**Comunica**

 email al comunicador

 carpeta de prensa

**[Franquicia Rioasociados](#)**

¿Quién ha dicho que tienes que ser abogado para abrir tu despacho?

**[Trabaje desde casa](#)**

Oportunidad de negocio, ingresos extras, tiempo completo o parcial



Anuncios Goooooogle

**[Quiénes somos](#) | [Mapa del sitio](#) | [Qué es la eComunicación](#) | [Ayuda](#) | [Contacta](#)**

**>acesogroup**

93 412 20 64 / 91 353 15 80

Todos los derechos reservados - Aviso legal  
[info@acceso.com](mailto:info@acceso.com)

**2005 Accesogroup S.L.**